

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEH-PES-006/2024

PROMOVENTE: JUANA CASTILLO
SERRANO

PARTE DENUNCIADA: JORGE ALBERTO
REYES HERNÁNDEZ Y OTRA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **catorce de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **doce de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **dieciséis horas con veinte minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del escrito recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, en la fecha en que se actúa, suscrito por **Jorge Alberto Reyes Hernández**, constante en una foja, mediante el cual señala nuevo domicilio y a las personas autorizadas para oír y recibir mitificaciones en su nombre.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 21 fracción XXII, 28, fracciones II y V, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito de cuenta; lo anterior para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. De la simple lectura del escrito de cuenta se desprende que dicho ocuso debe de agregarse al expediente **TEEH-PES-006/2024**, por tanto, se ordena remitir el escrito de cuenta al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para que conforme a sus facultades proceda como en derecho corresponda, previa copia que deberá certificar la Secretaria General de este Tribunal para que obre en el Cuaderno de Antecedentes del expediente al rubro citado.

TERCERO. Gírese atento oficio al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para los efectos precisados en el punto segundo del presente acuerdo.

CUARTO. Notifíquese conforme a derecho corresponda y cúmplase.²

Así lo acordó y firmó la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Samanta Ventura Mendoza, quien autentica y da fe.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año 2023 dos mil veintitrés, salvo que se aclare lo contrario.

² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR**

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEH-PES-006/2024

PROMOVENTE: JUANA CASTILLO
SERRANO

PARTE DENUNCIADA: JORGE ALBERTO
REYES HERNÁNDEZ Y OTRA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **catorce de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **doce de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **dieciséis horas con veinte minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA